

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0028**

Fecha: 25-03-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2017 00428	Deslinde y Amojonamiento	EDGAR MARROQUIN RAMIREZ	JAVIER EDUARDO CASTRO MORENO	Auto requiere ART. 317 DEL C. G. DEL P. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 31 03 038 2017 00428	Deslinde y Amojonamiento	EDGAR MARROQUIN RAMIREZ	JAVIER EDUARDO CASTRO MORENO	Auto requiere REQUIERE OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS. OFICIAR. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 31 03 038 2018 00120	Verbal	LEDA BEATRIZ FERNANDEZ SOTO	JACK EDUARDO TOLOZA FERNANDEZ	Auto requiere REQUIERE APODERADO PARTE DEMANDANTE. TERMINO DE 10 DÍAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 31 03 038 2018 00270	Verbal	MARTHA CONSTANZA GONZALEZ ARDILA	MARIA SANTOS CABIATIVA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNA CURADOR AD LITEM PARA ACREEDORES. COMUNICAR. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 31 03 038 2018 00270	Verbal	MARTHA CONSTANZA GONZALEZ ARDILA	MARIA SANTOS CABIATIVA	Auto resuelve Solicitud NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIONES.	24/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2018 00270	Verbal	MARTHA CONSTANZA GONZALEZ ARDILA	MARIA SANTOS CABIATIVA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A BANCO DAVIVIENDA S.A. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 31 03 038 2018 00270	Verbal	MARTHA CONSTANZA GONZALEZ ARDILA	MARIA SANTOS CABIATIVA	Auto ordena emplazamiento A TRAVÉS DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS A LOS DEMANDADOS MARIA SANTOS CABIATIVA Y FLORENTINO CABIATIVA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 31 03 038 2018 00270	Verbal	MARTHA CONSTANZA GONZALEZ ARDILA	MARIA SANTOS CABIATIVA	Auto requiere REQUIERE AL ABOGADO GUSTAVO A. PEREZ SEHK. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 31 03 038 2019 00489	Ordinario	AURA MARIA VEGA DE QUINTERO	GUILLERMO ENRIQUE QUINTERO VEGA	Auto requiere APORTAR PODER. CONCEDE TERMINO DE EJECUTORIA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 31 03 038 2019 00489	Ordinario	AURA MARIA VEGA DE QUINTERO	GUILLERMO ENRIQUE QUINTERO VEGA	Auto requiere REQUIERE APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 31 03 038 2019 00489	Ordinario	AURA MARIA VEGA DE QUINTERO	GUILLERMO ENRIQUE QUINTERO VEGA	Auto requiere REQUIERE A JORGE L. QUINTERO G. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2019 00611	31 03 038 Abreviado	ELENA ORTIZ HERRERA	JOSE ORLANDO SALCEDO CAMELO	Auto termina proceso por Transacción TERMINA PROCESO POR TRANSACCIÓN. NO IMPONE CONDENA EN COSTAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 2019 00696	31 03 038 Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE	PETROCOMBUSTION S. A. S.	Auto resuelve Solicitud RECHAZA SOLICITUD DE JORGE MARIO QUINTERO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 2019 00772	31 03 038 Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	EDWIN GONZALO RUBIO VARGAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCION. IMPONE CONDENA EN COSTAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 2020 00049	31 03 038 Ejecutivo Singular	NAGASI S.A.S.	RICARDO AVILA GOMEZ DISEÑO INTERIOR S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE AUTO QUE DECRETÓ MEDIDAS CAUTELARES. OFICIAR.	24/03/2021	
11001 2020 00049	31 03 038 Ejecutivo Singular	NAGASI S.A.S.	RICARDO AVILA GOMEZ DISEÑO INTERIOR S.A.S.	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES. OFICIAR.	24/03/2021	
11001 2020 00049	31 03 038 Ejecutivo Singular	NAGASI S.A.S.	RICARDO AVILA GOMEZ DISEÑO INTERIOR S.A.S.	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior APODERADO DEMANDANTE A LO DISPUESTO EN AUTO DEL 08 DE FEBRERO DE 2021. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 2020 00212	31 03 038 Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	Auto decreta levantar medida cautelar LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES. OFICIAR. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2020 31 03 038 00212	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	Auto resuelve Solicitud NO TIENE EN CUENTA ESCRITO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 2020 31 03 038 00212	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	Agreguese a autos AGREGA A LOS AUTOS RESPUESTA DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 2020 31 03 038 00212	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	Auto requiere REQUIERE A LA ABOGADA LUISA FERNANDA PINILLO PINEDA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 2020 31 03 038 00212	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	Auto decreta medida cautelar SECUESTRO DE INMUEBLE. COMISIONA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 2020 31 03 038 00230	Ejecutivo Singular	MARIELA PRADA PRADA	CIUADELA COMERCIAL UNICENTRO	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DE DEMANDA. NO ORDENA DESGLOSE. DEMANDA RECIBIDA COMO MENSAJE DE DATOS. OFICIAR. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 2020 31 03 038 00230	Ejecutivo Singular	MARIELA PRADA PRADA	CIUADELA COMERCIAL UNICENTRO	Auto resuelve Solicitud NO TIENE EN CUENTA ESCRITO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2021 31 03 038 00004	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DOBLADORA Y CORTADORA RICAURTE LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN. RECONOCE PERSONERIA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 2021 31 03 038 00004	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DOBLADORA Y CORTADORA RICAURTE LTDA	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS CAUTELARES. OFICIAR.	24/03/2021	
11001 2021 31 03 038 00005	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA	PEDRO ANTONIO RINCON CELY	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA MEDIDAS CAUTELARES. OFICIAR A LA DIAN. RECONOCE PERSONERIA.	24/03/2021	
11001 2021 31 03 038 00068	Abreviado	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	UNIVERSIDAD ECCI	Auto rechaza demanda POR FACTOR CUANTÍA. ORDENA REMITIR A JUECES CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ, D.C. -REPARTO- OFICIAR. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 2021 31 03 038 00073	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	Jorge Arturo García	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN. RECONOCE PERSONERIA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 2021 31 03 038 00073	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	Jorge Arturo García	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS CAUTELARES. OFICIAR.	24/03/2021	
11001 2021 31 03 038 00074	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	EFRAIN OCAÑA MONTOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN. RECONOCE PERSONERIA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	24/03/2021	
11001 2021 31 03 038 00074	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	EFRAIN OCAÑA MONTOYA	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS CAUTELARES. OFICIAR.	24/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25-03-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota/47>